



## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°100** **MARTES 25 DE ABRIL DE 2023.**

En Lebu, a Martes 25 de Abril del 2023, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°100 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Jefe de Gabinete, Ronald Azocar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

### **La tabla a tratar es la Siguiete:**

1. **Aprobación o rechazo de Acta anterior N°96 y N°97**
2. **Informe de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Audiencia a AFEMUL (10:00 Hrs.)**
6. **Audiencia a Toma Los Filtros (11:00 hrs.)**
7. **Modificación Presupuestaria Municipal N° 16 y N°17**
8. **Puntos Varios**

### **Lectura de Actas anteriores, N°96 de fecha 28 de marzo de 2023 y Acta N°97 de fecha 04 de Abril de 2023**

El acta 96 se aprueba, con la indicación que se revisen mejor las faltas de ortografías.

El acta N° 97 se aprueba con una observación del concejal Felipe Peña que son corregidas de inmediato en el acta.

### **Informe Comisiones del Concejo**

El Alcalde informa del accidente que ocurrió este domingo en la Isla Mocha en que fallecieron 4 personas, entre ellos Juna C. Pool, y se salvó una pasajera.

El Avión recién saliendo de la isla y sin alcanzar altura, capoto y cayó a 100 mts. De la orilla de la playa, esto está en investigación. La pasajera se salvó porque se tiró del avión al Agua antes de caer.

El Problema es que ahora no se tendrá el único operador privado que se tenía en la Isla Mocha.-Y el avión subvencionado por el Estado funciona solo entre el miércoles y el sábado, no en los otros días.

El Concejal Carlos Gonzales, expone que lamenta el accidente ocurrido en la Isla Mocha, y el SSA está tratando de realizar un convenio con la Armada de Chile para tener una alternativa de avión para la isla en casos de emergencia.

Ante una pregunta se informa que el contrato del Avión subsidiado con la Empresa ATA está sola por 8 meses, y si falla se debe poner un avión de remplazo.

## ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023

Pero se tendrá que ver cómo hacerlo para aumentar el número de vuelos subvencionados por el estado, aunque podría ser con otro contrato con otra persona.

El Concejal Yorsi González, expone que también se suma a las condolencias a las familias afectadas y agrega que acá incluso el sector Salud Municipal ocupaba el avión siniestrado de Juan Carlos Paul y ahora queda con déficit.

El Concejal Felipe Peña, también se suma a las condolencias a las familias afectadas y se suma a la posición del Alcalde que se aumenten los recursos para tener más vuelos.

El Alcalde señala que se perdió 2/3 de la conectividad aérea con la Isla.

El Concejal Felipe Saavedra, expone que espera que se obtengan buenos resultados con estos trámites y sus condolencias con las familias afectadas.

La Concejala Edith Soto, señala que también da las condolencias a las familias afectadas a la familia Hope de la Isla al Joven Arquitecto que seguramente su familia invirtió en sus estudios y tendría grandes esperanzas en él.

Se acuerda que este Jueves 27 a las 15:00 horas, se realizará el informe de cuenta anual en reunión extraordinaria de Concejo, en el salón de la Biblioteca Municipal.- y el próximo jueves se realizará un acto público en que dará a conocer.

### **El Punto 5 de la tabla Audiencia a AFEMUL:**

Ingresa a la sala la Directiva de la AFEMUL y también ingresa la Directora de Control Sra. Scheissla Moraga Herrera.

- Gabriel Salgado           Presidente
- Pedro Pablo Sáez         Secretario
- Ana Cayulao                Tesorera

Expone el presidente que solicitamos esta audiencia para plantear que el 5 de mayo del 2022 solicitamos una subvención Municipal, antiguamente eran 4.500.000.- debido que los asociados en esa instancia teníamos 110 socios y ahora son 141 asociados, y es por eso que solicitamos aumentar la subvención a \$ 6.000.000.

Ante lo cual que el día 26 de junio del 2022 en reunión de concejo, se trató el tema no se rechazó la solicitud, lo que se rechazó fue el ítem como subvención. Entonces la comisión social se estableció que fuera derivada a la Administración Municipal.

Señala que el día 01 de agosto de 2022, fueron informados a través del Secretario Municipal mediante un Memorandum N° 49 donde establece que mediante el presente se comunica a Ud. que en reunión de Concejo N° 63 de fecha 26/6/2022, acordado de informar lo siguiente; que la comisión social, no rechazó la solicitud si no que fue derivada a la Administrador Municipal y que los recursos solicitados se tramitarán con fondos traspasados al Departamento de Educación como bono y no como subvención.

En el mes de diciembre aun no tenían respuesta de cuando se cancelaría este bono, en primera instancia se les había señalado que se les iba a cancelar este dinero antes del aniversario de la comuna, posteriormente en una reunión se aplazó la entrega para esta fecha.

## ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023

En diciembre nuevamente enviaron un oficio, recordando el acuerdo que se había tomado, preguntado qué sucedía con estos dineros. Porque del DAEM señalaron que estaban esperando que la Municipalidad transfirieran los recursos, para ellos entregarlos.

En el mes de enero tuvimos una audiencia con el Administrador Municipal, donde él les señalo que por un equivocación los dineros fueron traspasados a Afudaem.

Por lo tanto, nuestra participación en esta audiencia, tiene que ver con esta petición y que consideramos que tiene que ser reparada, ya que nuestros asociados continúan esperando este apoyo económico por la necesidad de estos trabajadores que día a día trabajan en apoyo de la Educación.

El Concejal Felipe Peña, expresa que efectivamente y que en la reunión N° 63 de fecha 26 de julio 2022, el concejo no rechazó la solicitud sino que acuerda que se vea de forma interna.

El Concejal Carlos González, expresa que estas solicitudes que son en aumentos de sueldos, o bonos, y en estos están también AFUDAEM y otras Instituciones en salud igualmente. Por lo que piensa que todas estas solicitudes se deben ver a través de los traspasos que se han hecho al DAEM y DAS, y no como subvenciones.

Se otorga la palabra a la Directora de Control que ingresó también a esta audiencia y expone que está de acuerdo con el Concejal Carlos González que dice que esto no debe verse como subvención, pues está claro que esto se trata de un bono para los funcionarios no docentes que trabajan en los Colegios y escuelas de la Comuna.- Por lo tanto había que verlo a través de los fondos de Educación y/o traspasados desde el Municipio.

El Administrador Municipal aclara que a AFUDAEM no se han entregado recursos el año pasado 2022, y ahora en mayo de este año se va entregar lo del año pasado.

El Secretario Municipal expresa que ellos son personas contratadas por el Código del Trabajo y en el periodo de Don Carlos González Anjarí se estableció por decreto Alcaldicio un bono por antigüedad o trienios, y talvés eso podría mejorarse.

El Concejal Yorsi González señala que hay una diferencia entre los trabajadores de AFUDAEM y AFEMUL y eso no debería ser.

El presidente de la agrupación Gabriel Salgado señala que se va molesto de esta reunión.

La Directora de Control expresa que dentro de las observaciones que realiza la Contraloría señala, que algo pendiente es la recuperación de fondos a rendir.

El Concejal Felipe Saavedra, Saluda a los dirigentes de la Afemul, y consulta al Administrador, en que vamos a quedar. Quien dice que vamos que tener que estudiar este tema pues como subvención se sabe que no se puede, y Servima está funcionando bien, por lo cual se tendrá que estudiar bien como se puede realizar esta ayuda.

La Srta. Ana Cayulao expresa que también están complicados y están conversando con Cristian Casanova, y lo que piden ellos es para sus 133 socios de la Afemul, este año ellos tendrían elecciones de sus directivas y talvés el

próximo año ellos no estarán, respecto a la deuda de los trienios el DAEM les está debiendo solo a 6 de sus socios, los demás han sido cancelado.

Sin más que agregar se despiden y retiran de la sala los dirigentes de la AFEMUL.

**En punto 6 de la tabla audiencia Toma de los Filtros.**

Ingresan a la sala la directiva de la Tomas de los Filtros:

- Presidente                      Samuel San Martin
- Secretario                        Javier
- Tesorera                          Bárbara Henríquez

Don Samuel saluda al concejo y agradece la audiencia, señala que las peticiones solicitada anteriormente son muy poco los avances que se han realizados al momento.- Siendo que las solicitamos en la reunión de Concejo del año pasado.

Somos una de la tomas más antigua del sector, solicitamos un estudio de terreno que el Alcalde se comprometió el año pasado y que hasta el momento no se ha realizado.

Don Samuel, expresa que ellos habían pedido una ayuda en materiales de construcción que no ha llegado, ahora quieren realizar una once para los niños en Navidad, y querían pedir materiales para construir una Sede pequeña de 3x3 de madera para tener donde reunirse y no a la intemperie.-

Señala que ellos cuentan con el terreno, que sería de una vecina que estaría desocupando el sector, y esta es una de las últimas peticiones que solicitamos al Concejo cuando estuvimos, solo necesitamos un poco dignidad para el sector.

Agrega que estando esta toma en un terreno municipal, el Municipio no ha realizado nada, y hay tomas que no son "legales" que han tenido un avance más significativo que nosotros.

Señala que hay alrededor de 8 vecinos que no cuentan con medidor eléctricos en sus viviendas y que están colgados con otras viviendas.

Agrega que ellos siempre han tratado bien a todas las autoridades y que ellos merecen el mismo respeto.

Reingresa el Alcalde de la Comuna a la reunión quien señala que el municipio siempre ha estado para ayudarles a ustedes, y siempre hemos estado, el problema es que a veces los recursos, no alcanzan para todas las necesidades, pero no puede quedar la idea que no se le ayuda, menos a ese sector, pues es un sector prioritario para nosotros.

Ellos están en una zona de restricción por lo que no se puede urbanizar, la restricción es porque es una zona de remoción de masas y derrumbes, por lo que se puede regularizar la propiedad.

El Alcalde se compromete a que el miércoles 10 de mayo se puede estar allá con los vecinos en una reunión.

El Concejal Francisco Yevenes, expresa que él siempre va a ver allá y en estos días se encontró con Don Javier, dentro de las peticiones se pide un grifo, también se pide medidor de luz para 7 familias.

Se clara que se pide dos grifos en los sectores que están aledaños a la toma, en las dos entradas de la toma, en calle Augusto Heinz cerca de la Escuela y en calle Claudio Matte.

## ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023

Se explica que hay un grifo y Essbio dice que ese grifo es suficiente para las viviendas regularizadas que hay en ese sector, y en eso no se considera la toma porque son viviendas irregulares, y no se pueden regularizar y dar títulos de dominios porque es una zona de remoción de masas.

El Concejal Felipe Saavedra, expresa que el también ha ido a esa toma, y a esta Administración le gustaría que esta toma tuviera sus títulos de dominios pero no se puede por el Plan Regulador que define el sector como zona de remoción de masas. También como delegación ellos han asumido el compromiso de cortar algunos árboles y eso se va a hacer.

Sin más que agregar agradecen y se despiden los dirigentes de la Tomas de Los Filtros.

En Correspondencia recibida se da lectura a la siguiente documentación:

- Carta de la Asociación de Fútbol Amateur de Lebu, donde solicitan al Concejo postular a la Subvención 2023, para los arbitrajes y premiación de los clubes y uniforme para las selecciones de la Asociación de Fútbol, que asciende a la suma de \$ 7.844.000.-

El concejo acuerda derivar la solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur, a la carpeta de Subvenciones.

- Carta del Club Adulto Mayor "Santa Isabel" Hospital de Lebu, donde dan a conocer que el 20 de abril del presente estamos de Aniversario, cumplimos 16 años, en los cuales siempre hemos contados con el apoyo de la Municipalidad para realizar nuestra celebración, el Club Santa Isabel les está enteramente agradecido. Por lo expuesto anteriormente apelamos al Concejo ver la posibilidad de ayudarnos con algún aporte para efectuar esta actividad.

Se señala que esta actividad ya se realizó.

- Carta de la Escuela de Basquetbol Formativo Club Deportivo Amalia, donde solicitan al Concejo, una subvención municipal de \$ 4.000.000.- para cancelar la inscripción y/o cubrir gastos de arriendo bus, para participar en la tercera Liga Biobío en varones y en la Liga FemiBioBio damas 2023, ambas pertenecientes a la Federación de Basquetbol de Chile, de abril al mes de agosto de 2023.

El Concejo Acuerda derivar la solicitud de la Escuela de Basquetbol Formativo Deportivo Amalia, a la carpeta de subvenciones.

- Minuta del Encargado de Servicios Generales Patricio Figueroa Casanova, donde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Suscripción de Contrato por "Compra Base Estabilizado", con el proveedor, Recicladora Muñoz y Cia. Ltda., por un monto de \$ 52.986.297., impuestos incluidos y un total 1911 m3 de estabilizado. Para la ejecución del proyecto "mejoramiento de Calles Sector La Fortuna y Esmeralda, Lebu", por readjudicación de licitación, ya que el proponente adjudicado en primera instancias se disintió de la oferta.

El Concejo acuerda aprobar la Suscripción de Contrato por "Compra Base Estabilizado", con el proveedor, Recicladora Muñoz y Cia. Ltda., por un monto de \$ 52.986.297., impuestos incluidos y un total 1911 m3 de estabilizado. Para la

## ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023

ejecución del proyecto “Mejoramiento de Calles Sector La Fortuna y Esmeralda, Lebu”, por readjudicación de licitación, ya que el proponente adjudicado en primera instancia se disintió de la oferta.

- Ord. Int. N° 46 del Secretario Comunal de Planificación, don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita contar con el compromiso, por parte del H. Concejo Municipal, respecto a los costos de Operación y Mantenimiento de la Iniciativa, denominada “Adquisición de Camionetas 4x4, Lebu”, los costos comprometidos ascienden a la suma de \$25.626.918, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

El Concejo acuerda aprobar el compromiso, por parte del H. Concejo Municipal, respecto a los costos de Operación y Mantenimiento de la Iniciativa, denominada “Adquisición de Camionetas 4x4, Lebu”, los costos comprometidos ascienden a la suma de \$25.626.918, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

- Ord. Int. N° 47 del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al H. Concejo Municipal su aprobación del siguiente convenio:
- ✓ Convenio de Mandato para Ejecución de Proyecto “Conservación Cancha de Fútbol Amateur 2, Comuna de Lebu BIP 40037500-0 entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío, representado por el Gobernador Regional Sr. Rodrigo Díaz Worner y la Ilustre Municipalidad de Lebu, representado por su Alcalde Sr. Cristian Peña Morales, celebrado el 15 de marzo de 2023, por un monto de M\$ 18.000.-

El Concejo acuerda aprobar el convenio de Mandato para Ejecución de Proyecto “Conservación Cancha de Fútbol Amateur 2, Comuna de Lebu BIP 40037500-0 entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío, representado por el Gobernador Regional Sr. Rodrigo Díaz Worner y la Ilustre Municipalidad de Lebu, representado por su Alcalde Sr. Cristian Peña Morales, celebrado el 15 de marzo de 2023, por un monto de M\$ 18.000.-

- Ord. Int. N° 48 del Secretario Comunal de Planificación(S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita contar con el compromiso, por parte del H. Concejo Municipal, respecto a los Costos de Operación y Mantenimiento de la Iniciativa denominada “ Adquisición Camionetas de Seguridad Públicas, sectores Rurales de Lebu”, los costos comprometidos son \$ 17.084.611. anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

El Concejo acuerda aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de la Iniciativa denominada “Adquisición Camionetas de Seguridad Públicas, sectores Rurales de Lebu”, los costos comprometidos son \$ 17.084.611., anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

- Carta del Club de Radio Aficionados de Lebu, señalan que son una institución sin fines de lucro que está en constante preparación para enfrentar cualquier catástrofe que afecte a las comunicaciones a nivel local, provincial y nacionales es por esto que hemos estado reparando nuestra torre ubicada en fundo el Diezmo y también nuestros equipos, radio

## ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023

VHF, radios HF, repetidor, antena y todo este tiene un alto costo con todos los socios no podemos solventar por lo expuesto solicitamos al H. Concejo Municipal una subvención municipal de \$ 2.200.000., para reparar y reponer algunos equipos.

El Concejo acuerda derivar la solicitud del Club Radio Aficionados Lebu, a la carpeta de subvenciones.

- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde señalan que cada año se solicita subvención para realizar las diferentes actividades que esta organización requiere, a la vez nuestra oficina se mantiene funcionando durante toda la semana ya sea al público como también a nuestra junta de vecinos.

Es importante señalar que todas las actividades planteadas por la unión comunal irán en directo beneficio de todos nuestros pobladores para realizar reuniones y capacitaciones, si Dios así lo permite, al igual esta petición servirá para compra de materiales de oficina y renovación de muebles que ya han cumplido su periodo de uso. Por lo anteriormente expuesto es que solicitamos al H. Concejo Municipal otorgar una Subvención de \$ 1.500.000.-

El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a la carpeta de subvenciones.

- Carta Ángela Salas Vera, donde señalan que es un placer dirigirme en esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento por el apoyo y compromiso que han demostrado hacia la comunidad y hacia las familias de Millaneco Alto.

En particular, nos gustaría agradecer al Alcalde, por habernos recibido y escuchado, además por el reconocimiento de que el Camino a Playa Millaneco es público y por su disposición para ayudar en la reparación y mejora del camino, apoyándonos con el material extraído de la Av. Costamar.

Como bien saben, esta playa es utilizada por una gran cantidad de entidades públicas, como ambulancias, carabineros, conaf, PDI, Bomberos y sobre todo particulares en busca de bello paraje que representa playa Millaneco y la Cueva del Toro, lo que la convierte en un lugar crucial para la comunidad en Términos de Turismo.

Por otra parte, nos gustaría solicitar ayuda en la reparación del camino público hacia Playa Millaneco. Entendiendo que la reparación de este camino es un proyecto ambicioso y que requiere de una inversión significativa. Por esta razón, estamos solicitando una subvención monetaria de \$ 1.000.000.- para ser utilizados en el arriendo de maquinaria pesada, motoniveladora y retroexcavadora.

Creemos finalmente que esta inversión no solo beneficiara a la comunidad en términos de accesos a la playa, sino que también contribuirá al progreso y desarrollo de la comuna en su conjunto y beneficiará directamente a 15 familias que por años en la temporada de invierno no puedan acceder con vehículos a sus hogares. Agradecemos de antemano su atención y apoyo en este tema tan importante para la comunidad de Lebu y los habitantes de Millaneco Alto.

## **ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023**

Finalmente, queremos destacar la excelente gestión que realizan como Concejo Municipal en el Desarrollo de nuestra Comuna.

Se señala que se pide ratificar formalmente si ese camino realmente está enrolado como público.

Se dice que este camino está en mal estado. Se informa que es camino vecinal, aunque aún no está enrolado como tal.

Se acuerda solicitar al Director de Obras informe si el camino que va Hacia la Playa Chica, denominada Playa Millaneco, es camino Vecinal o Camino Publico, se recomienda que se consulte también a Vialidad al respecto.

Se acuerda enviara esta solicitud a la carpeta de subvenciones.

- Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Eben- Ezer, Lebu, done solicitan al H. Concejo una subvención para nuestra sede la cual vaya en ayuda y mejoramiento de ella y poder realizar algún arreglo, con el fin que este más acogedora y linda para nuestros vecinos.

El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Eben- Ezer, a la carpeta de subvenciones.

- Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Eben- Ezer, Lebu, donde solicitan al H. Concejo, entregar nuestra sede a comodato, el motivo de esta solicitud es para poder realizar cambios de nombre en la boleta de luz y agua, poder postular a proyectos que vayan en mejora de nuestra sede y sea un beneficio para la comunidad.

El Concejo acuerda derivar la solicitud Junta de Vecinos Villa Eben-Ezer a Jurídico.

- Minuta de el Administrador Municipal, done se presenta al Honorable Concejo Municipal, de aprobar la realización de un anexo de contrato con la Empresa de Don Juan Desiderio Valenzuela Venegas, objeto de entregar un bono de Aseo 2023, de los recursos destinados por la SUBDERE a los 29 trabajadores que se desempeñan como pionetas, por un monto total de anexo de \$ 32.099.781.-

El Concejo acuerda aprobar el anexo de contrato con la Empresa de Don Juan Desiderio Valenzuela Venegas, objeto de entregar un bono de Aseo 2023, de los recursos destinados por la SUBDERE a los 29 trabajadores que se desempeñan como pionetas, por un monto total de anexo de \$ 32.099.781.-

### **EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL N° 16 Y N° 17**

#### **Modificación Presupuestaria N° 16:**

Por ingresos externos efectivos al Municipio, según orden de Ingresos municipales N° 362.075, se realiza la siguiente modificación presupuestaria para ser presentada al Honorable concejo Municipal y solicitar su aprobación:

El concejo, aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 16, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

**ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuentas de Ingresos (Aumentan)</b>	<b>Monto</b>
1151303002002039	Contratación de dos profesionales para asistencia en formulación de iniciativas de inversión diversos sectores de la comuna de Lebu	\$ 23.832.378.-
	<b>Total Cuenta Ingresos (Aumentan)</b>	<b>\$ 23.832.378.-</b>

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuentas de Gastos (Aumentan)</b>	<b>Monto</b>
2153102002002020	Contratación de dos profesionales para asistencia en formulación de iniciativas de inversión diversos sectores de la comuna de Lebu	\$ 23.832.378.-
	<b>Total Cuenta Gastos (Aumentan)</b>	<b>\$ 23.832.378.-</b>

**Modificación Presupuestaria N° 17:**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo Ord. Int. N° 140 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación presupuestaria.

El Concejal Yorsi González, expone que la cuenta compensaciones por daños a terceros es la demanda de Pablo Millanao, y que se perdió y solicita incluir el fallo al drive del concejo

El concejo, aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 17, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuentas Ingresos y Gastos</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Áreas Gestión</b>
1150503002999	Otras transferencias corrientes de la Subdere (Aumenta)	\$ 35.420.448	-
11515	Saldo Inicial (Aumenta)	\$ 93.651.431	-
2152209005	Arriendo de maquinas y equipos (Disminuye)	\$ 41.000.000	01
	<b>Total de Cuentas (Ingresos y Gastos)</b>	<b>\$ 170.071.879</b>	

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuentas de Gastos (Aumentan)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Áreas Gestión</b>
2152101001998	Aplicación Inciso 5° de art 1° Ley N° 21526	\$ 1.100.000	01
2152102001999	Otras asignaciones	\$ 651.431	01
2152102005002	Bono adicional al bono de escolaridad	\$ 70.000	01
2152202001	Textiles y acabados textiles	\$ 1.200.000	01
2152205002002	Consumo agua parques y jardines	\$ 5.710.000	02
2152206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 15.000.000	01
2142209003	Arriendo de Vehículos	\$ 1.120.000	04
21552401999999	Otras transferencias al sector privado	\$ 35.420.448	01
2152403090001	Aporte año vigente	\$ 50.000.000	01
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$ 19.800.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de emergencia Polifuncional	\$ 39.000.000	01
2153102004003026	Campaña Lebu Recicla	\$ 1.000.000	01
	<b>Total de Cuentas de Gastos (Aumentan)</b>	<b>\$ 170.071.879</b>	

**PUNTOS VARIOS:**

**El Concejal Yorsi González:** Expone el caso de un daño sanitario que se hizo viral en redes sociales, que unos trabajadores a la Planta Lebu, Fish, enterrando la basura en el patio trasero de la Empresa, arrienda un Empresario, que el mismo que fue a botar jibia a santa Fe.

Manifiesta que se hizo presente el día viernes, a la Unidad de Medio Ambiente, ellos con inspectores Municipales fueron a fiscalizar, y en ese intertanto se preparaba un informe para realizar la denuncia a la Seremi, para que fueran a visitar el lugar.- Consulta si hay algún antecedente si se realizó esto al respecto.

El Administrador informa que se realizaron dos denuncias uno a la Autoridad Sanitaria y la otra a Serna Pesca, ambas entidades tienen las atribuciones en la legislación para estos casos, lo que se está solicitando es fiscalización y se hagan los sumarios Sanitarios respectivos, en ambos casos, por los materiales que se enterraron en el Patio trasero de esta empresa.

También se podría colocar una demanda en el Juzgado de Policía Local, por no botar la basura en el lugar que corresponde, por este delito ambiental.

**El Concejal Felipe Peña:** informa que el día viernes en la jornada de la mañana, se les cursaron los sumarios sanitarios respectivos a la Planta.

**El Concejal Francisco Yevenes:** Solicita oficiar a Servicios Generales, respecto de la construcción de nuevos nichos, dado que lamentablemente de los fallecimientos de vecinos, han sido bastante la demanda, y se manifiesta que en el cementerio ya no hay nichos disponibles, y viene la temporada de invierno y es muy difícil sepultar un fallecido en fosas dada la gran cantidad de agua que escure.

El concejo acuerda solicitar a Servicios Generales, la construcción, de nuevos nichos, para el cementerio Municipal.

**El Concejal Carlos González:** Manifiesta al Secretario, solo que en el tema Vecinal de Camino Millaneco, incorporar a la Dirección de Obras, porque somos nosotros que estimamos, si el camino es vecinal o no, y no es Vialidad.

Sin más que tratar se da término a la sesión siendo las 13:30 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

1. El Concejo aprueba las actas 96 de fecha 28 de marzo de 2023 y el acta N° 97 del 04 de abril de 2023
2. El Concejo acuerda que este jueves 27 a las 15:00 horas, se realizará el informe de cuenta anual del Alcalde en reunión extraordinaria de Concejo, en el salón de la Biblioteca Municipal, y el próximo jueves se realizará un acto público en que dará a conocer.

**ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023**

3. El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur, a la carpeta de subvenciones.
4. El Concejo Acuerda derivar la solicitud de la Escuela de Basquetbol Formativo Deportivo Amalia, a la carpeta de subvenciones.
5. El Concejo acuerda aprobar la Suscripción de Contrato por “Compra Base Estabilizado”, con el proveedor, Recicladora Muñoz y Cia. Ltda., por un monto de \$ 52.986.297., impuestos incluidos y un total 1911 m3 de estabilizado. Para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Calles Sector La Fortuna y Esmeralda, Lebu”, por readjudicación de licitación, ya que el proponente adjudicado en primera instancia se disintió de la oferta.
6. El Concejo acuerda aprobar el compromiso, por parte del H. Concejo Municipal, respecto a los costos de Operación y Mantenimiento de la Iniciativa, denominada “Adquisición de Camionetas 4x4, Lebu”, los costos comprometidos ascienden a la suma de \$25.626.918, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.
7. El Concejo acuerda aprobar el convenio de Mandato para Ejecución de Proyecto “Conservación Cancha de Fútbol Amateur 2, Comuna de Lebu BIP 40037500-0 entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío, representado por el Gobernador Regional Sr. Rodrigo Díaz Wornner y la Ilustre Municipalidad de Lebu, representado por su Alcalde Sr. Cristian Peña Morales, celebrado el 15 de marzo de 2023, por un monto de M\$ 18.000.-
8. El Concejo acuerda aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de la Iniciativa denominada “Adquisición Camionetas de Seguridad Públicas, sectores Rurales de Lebu”, los costos comprometidos son \$ 17.084.611., anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.
9. El Concejo acuerda derivar la solicitud del Club Radio Aficionados Lebu, a la carpeta de subvenciones.
10. El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a la carpeta de subvenciones.
11. Se acuerda solicitar al Director de Obras informe si el camino que va Hacia la Playa Chica, denominada Playa Millaneco, es camino Vecinal o Camino Publico, se recomienda que se consulte también a Vialidad al respecto.
12. Se acuerda enviara la solicitud de la junta de vecinos Millaneco a la carpeta de subvenciones.
13. El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Eben-Ezer, a la carpeta de subvenciones.
14. El Concejo acuerda derivar la solicitud Junta de Vecinos Villa Eben-Ezer, de entregar comodato de Sede a Jurídico.

**ACTA N° 100 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023**

15. El Concejo acuerda aprobar el anexo de contrato con la Empresa de Don Juan Desiderio Valenzuela Venegas, objeto de entregar un bono de Aseo 2023, de los recursos destinados por la SUBDERE a los 29 trabajadores que se desempeñan como pionetas, por un monto total de anexo de \$ 32.099.781.-
16. El Concejo aprueba las modificaciones presupuestarias municipal N° 16 y N° 17, en todos sus términos.

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ACLCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJAL

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLES ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO FÉ